



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 199 -2023-A/MPCH.

Chíncha Alta, 03 de Abril de 2023.

VISTOS;

La Carta de Renuncia irrevocable presentado por el Ing. Juan Pedro Andía Morón con registro N° 6111-2023; el Informe N° 522-2023-SGRH/MPCH emitido por el SubGerente de Recursos Humanos; el Informe N° 0914-2023-GA/MPCH de la Gerencia de Administración; el Memorándum N°370-2023-GM/MPCH de la Gerencia Municipal; el Informe Legal N° 900-2023-GAJ/MPCH de la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Informe N° 227-2023-GM/MPCH de la Gerencia Municipal sobre renuncia irrevocable al cargo de Gerente de Acondicionamiento Territorial de la Entidad.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N°30305 señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La Autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, de conformidad con el Artículo 20°, Inciso 17, de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del Alcalde; Designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza.

Que, por Resolución N° 027-2023-A/MPCH de fecha 06 de enero del 2023 se designó al Ing. Juan Pedro Andía Morón en el cargo de Gerente de Acondicionamiento Territorial, cargo de confianza, de la Municipalidad Provincial de Chíncha, cargo que ha desempeñado desde su designación hasta la fecha y, por documento registro N° 6111-2023 el Ing. Juan Pedro Andía Morón presenta su Carta de RENUNCIA IRREVOCABLE, agradeciendo la oportunidad y confianza brindada a su persona; siendo el caso que, corresponde se tenga por aceptada la renuncia y se dé por concluida su designación, de conformidad con los informes emitidos.

Estando a lo expuesto, a las facultades conferidas por la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – Aceptar la renuncia irrevocable formulado por el Ing. Juan Pedro Andía Morón al cargo de Gerente de Acondicionamiento Territorial de la Municipalidad Provincial de Chíncha; con la exoneración del plazo establecido en la norma; en consecuencia, concluida la designación expresada en la Resolución N° 027-2023-A/MPCH de fecha 06 de enero del 2023; debiendo hacer entrega de cargo conforme corresponde; dándose las gracias por los servicios prestados.



ARTICULO SEGUNDO. - Notificar la presente Resolución al Ing. Juan Pedro Andia Morón, así como a la Subgerencia de Recursos Humanos de la Entidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO. - Encargar a la Gerencia de Sistemas y Procesos la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional www.munichincha.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y archívese




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA
Ing. César A. Carranza Falla
ALCALDE

